

Los obstáculos a la producción

Gabriela Calderón de Burgos

Con mucho entusiasmo se ha anunciado (y recibido) la propuesta de un Código de la Producción. Dejando a un lado la cuestión de si la mejor manera de promover la producción es subsidiando y dándole otro tipo de apoyos estatales a los empresarios, este código se enfrenta a un marco constitucional y legal que dificulta su objetivo: fomentar la producción y la inversión. Pecaríamos de ingenuos si creemos que con una nueva ley se eliminan otros aspectos del entorno empresarial en Ecuador que espantan la inversión.

En políticas públicas es preciso entender que la medida que uno propone no opera dentro de un vacío.

El contexto dentro del cual se aplicaría el propuesto Código de la Producción comprende principalmente la Constitución y las políticas laboral, tributaria y comercial vigentes. Además hay que considerar una potencial ley de redistribución de tierras y la probabilidad de que se dejen sin efecto 13 tratados bilaterales de protección recíproca de inversiones.

La Constitución de Montecristi: Ahí se establecen siete tipos de propiedad privada confundiendo lo que es y lo que no es propiedad privada. Lo que no está claramente definido, no será fácil de defender. Adicionalmente, promueve la "igualdad formal, igualdad material" lo cual, junto con muchos otros artículos (como "asegurar una distribución adecuada del ingreso"), da lugar a leyes de redistribución de ingresos y de propiedad privada.

La política laboral: Se aumenta el salario mínimo y los privilegios para los trabajadores dentro del sector formal (ignorando a la mayoría que son relegados por estas medidas al sector informal) sin considerar los efectos que esto tiene sobre la producción y las decisiones de inversión. Resultado: el desempleo se redujo, no porque se crearon empleos nuevos sino porque los trabajadores están abandonando la economía. Para el segundo trimestre de 2010 la Población Económicamente Activa (PEA) se redujo en un 2,9% (131.875 personas) en relación al segundo trimestre de 2009. Todo esto mientras que la población en edad de trabajar aumentó en el 3,2%.

La política tributaria: El principal problema en este frente es la incertidumbre que causa y cuando hay falta de confianza la inversión se espanta. Durante este Gobierno se han realizado tres reformas tributarias (aproximadamente una al año). Particularmente perjudicial para la captación de inversión extranjera directa es el impuesto a la salida de capitales.

La política comercial: El gobierno ha adoptado la actitud de cambiar los aranceles de acuerdo al vaivén de la balanza comercial. Hay muchos empresarios que crearon empresas a base de un régimen arancelario pre 2009 cuyos negocios se derrumbaron frente al alza de aranceles. Después, muchos crearon negocios que solo serían rentables si permanecían esos aranceles y ahora tienen miedo de que estos se

eliminen.

Es verdaderamente loable el esfuerzo de aquellos funcionarios públicos que buscan promover desde adentro del Gobierno –el cual se ha caracterizado por antagonizar con el sector privado– un proyecto de ley que reconozca la importancia de la empresa privada en el desarrollo del país. No obstante, al promover una ley que deja intactos muchos de los principales obstáculos a la producción y a la inversión, considero que el esfuerzo podría ser en vano.

© Copyright 2008. Todos los derechos reservados.